230701
R. Dir. 207/4.166
SP/ff

Ref: EJÉRCITO NACIONAL. SOLICITA EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. EXONERAR.

Montevideo, 20 de abril de 2023.

VISTO:

La nota presentada por el Ejército Nacional.

RESULTANDO:

I. Que en la citada se solicita la exoneración del pago de los correspondientes proventos portuarios a una importación.

II. Que la mercadería se trata específicamente de 4000 unidades de conjuntos de ropa interior térmica.

III. Que el Ejército manifiesta que no cuenta con rubros presupuestales para afrontar gastos generados en el Puerto de Montevideo al arribo de este tipo de carga.

IV. Que el peso de la carga es de 1.876,50 kg, cuyo valor asciende a la suma total de USD 48.000 (dólares estadounidenses cuarenta y ocho mil con 00/100).

V. Que con estos valores corresponde facturar un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de aproximadamente USD 266 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y seis con 00/100).

CONSIDERANDO:

I) Que existen antecedentes de bonificaciones del 50% a los proventos portuarios correspondientes al Ejército Nacional.

II) Que dado los fundamentos planteados por el Ejército Nacional y la importancia del material importado, se continúa con el criterio del 50%.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.166, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Exonerar el 50% del pago de los proventos portuarios generados por la operación de referencia al Ejército Nacional.

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación, previo al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes la documentación aduanera correspondiente.

3. Enviar por Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Departamento Financiero Contable - Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes.

Librar nota al Ejército Nacional y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicando la presente Resolución, incluyendo informe comercial que luce en actuación N° 5 del presente Expediente.

Cursar a sus efectos al Área Comercialización y al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.